

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1820.

SAN VICENTE, MÁRTIR. (Vigilia.)

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 38', y se oculta á las 5 h. y 22'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 44' 01".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 14.	66.° 0	NO.	Celagería espesa.
A las 12 del dia.....	30, 0, 14.	67. 0	id.	id.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 08.	66. 5	id.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Alta mar á las 6^{h.} 7' Mad. 2.ª Alta mar á las 6 h. 36' Tard.
1.ª Baja mar á las 12 h. 22' Mañ. 2.ª Baja mar á las 12 h. 51' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Antonio Mugartegui, comandante de Valencey.—Capitan de Parada: Aragon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Patrullas, Casillas y Teatro: Milicia Nacional.—Rondas y Provisiones: Aragon.—Contra-rondas: España.—Hospital: la Masina Nacional.

Capitanía General de la Provincia de Cádiz.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 13 del actual me dice lo siguiente.—Escmo. Sr.—A los inspectores generales, director general de artillería, e ingenieros generales digo con esta fecha lo que sigue.—En el artículo 1.º del decreto de 11 de Setiembre último determinaron las Cortes que dentro de dos años contados desde 15 de Enero del presente serán licenciados los individuos del ejército que se hallaban en actual servicio en la ciudad de San Fernando en aquella fecha, y para que tenga el debido y mas pronto cumplimiento ha resuelto el Rey que se licencien los que ya hubiesen cumplido el tiempo de su empeño que sucesivamente se vayan licenciando los que en adelante los cumplan, y finalmente que todos los que quedaren en la época prefijada por las Cortes en el artículo citado sean licenciados en

tonces, esten ó no cumplidos. Y lo traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos convenientes. — Y lo traslado á V. E. para su conocimiento, y que se sirva hacerlo saber en la órden general de la plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 23 de Octubre de 1820. — Cayetano Valdés. — Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

AYUNTAMIENTO.

Don José Vicente de Durana y Don Pedro de la Puente, alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: que por el Esmo. Sr. gefe superior político de esta provincia se ha comunicado al Escmo. Ayuntamiento constitucional en 20 del corriente la órden de S. M. que dice así. — Escmo. Sr. — El Escmo. Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue. — Escmo. Sr. — El Sr. secretario del Despacho de Hacienda me dice con fecha 26 de Setiembre lo que sigue. — Entre varias providencias que el Rey se ha servido adoptar para contener el contrabando es una la de que la tropa de línea y la Milicia Nacional local coopere con los resguardos de rentas, siempre que fuere necesario á la aprehension de los fraudes, y que tengan parte á prorrata en la distribucion del importe de los comisos, cuyos fondos se ha servido S. M. aumentar, aplicándofe mas parte que las que tenian hasta ahora. — Lo que de Real órden comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. — Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Y vista en cabildo de 21 del actual ha acordado su publicacion. Cádiz 26 de Octubre de 1820. — José Vicente de Durana — Pedro de la Puente — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Oficio pasado por la Intendencia de esta Provincia en 25 de Octubre á varias corporaciones de dentro y fuera de esta ciudad.

A fin de lograr el acierto que deseo en la eleccion de los puntos que en esta Provincia deban elegirse para establecer en ellos los contra registros sancionados ya por las Cortes, ruego á V. SS. que con la brevedad que esto exige se sirvan manifestarme su ilustrada opinion acerca de cuales y bajo que forma corresponderán mas bien á las miras de la representacion Nacional, que no son ni pueden ser otras que las de asegurar al Erario sus legítimos ingresos sin obstruir el libre tráfico del comercio y el fomento de la agricultura, industria, fabricas y artes españolas. Dios &c.

El objeto de insertarlo en este periódico para noticia del público es por si alguno ó algunos individuos amantes del bien tuviesen la bondad de explicar su modo de pensar para la mejor ilustracion y acierto del punto de que se trata.

Nueva York 6 de Setiembre.

Las cartas de Namuaker de 23 de Agosto anuncian que el general Cochrane preparaba en Valparaiso la mas formidable expedicion contra Lima que jamas se habia enviado. Bolívar con 300 hombres

debió salir de concierto con Cochrane para reducir la ciudad. En Coquimbo se ha impuesto una gruesa contribucion para pagar los gastos de esta empresa.

—Con fecha de 8 de Julio anuncia el almirante Brion desde Barranquilla que se habian incorporado à sus tropas el ejército de Antioquia y 2500 hombres de las tropas del Norte. Con estos y con algunos otros refuerzos que aguardaba, contaba con que llegarian sus fuerzas à 90 hombres en tierra, y 42 buques en el rio de la Magdalena.

(Miscelánea.)

Funchal (en las Azores) 3 de Octubre.

El día 21 de Setiembre tocò aquí el paquete inglés que iba para el Janeiro, el cual dió sencillamente la noticia de lo ocurrido en Oporto, lo que dió cuidado à muchos. El día 26 fondeó la goleta portuguesa *Providencia* (oh que día! que alegría!) portadora de las noticias de lo ocurrido en Lisboa el día 15 y siguientes. No se puede explicar el placer de todos al ver tan milagrosos acontecimientos! Todos lloraban de alegría al leer las noticias del 19. El sábado en la noche entró el correo *Infante D. Sebastian*, y por él recibimos papeles hasta el 25, en los cuales se vé los buenos efectos que van resultando de un Gobierno bendito. Esta isla está por ahora sosegada, aunque sus habitantes esten con los ojos fijos en el Horizonte, persuadidos muchos de que los ingleses vienen aquí como ya ha acontecido. El gobernador detuvo el paquete algunas horas mas de las 24. Muestra estar inquieto, y que no gusta de nada de estas mudanzas. Dicen que recibió un vomitivo de parte del Gobierno, el cual le ha causado solamente muchas fatigas; pero estamos persuadidos que ha de hacer efecto. —Corre aquí la noticia que en Bahia ha sucedido lo mismo que en Lisboa, y que el conde de Palma fué en persona, y mandado, al Rio Janeiro para informar mejor à S. M. de la Constitucion que quieren. Si fuese así tanto mejor para los fines que todos deseamos. Gracias à la divina Providencia que ya respiramos, y manifestamos nuestros sentimientos.

Lisboa 14 de Octubre

El gobierno parece que ha mandado salir de esta à los Condes Palmela, Liñares y otro, por no haberse prestado à jurar el nuevo órden de cosas.

Idem 18 de Octubre.

Se ha publicado aquí el Real despacho por el que nuestro amado Rey eleva al Lord Beresford al eminente puesto de *mariscal general cerca de su Real persona!!!* y lo hace señor absoluto y despótico de todo cuanto tiene relacion con lo militar!!! Este Real despacho mostrarà y convencerà à todo el mundo de los motivos y la razon que tenimos para hacer lo que hemos hecho desde el día 24 de Agosto. Un gefe estrangero hecho Rey militar!!! no puede haber mayor desgracia. El navío *Vengador*, que lo condujo, trae a bordo 108,000 duros españoles que el comandante dudó entregar por no

haber aquí ningún conocimiento; pues el Lord no entregó ninguno de los despachos al actual Gobierno; pero el Omnipotente, que protege nuestra causa, hizo que llegase de Rio Janeyro un buque, con 50 dias de navegacion, trayendo los duplicados de los despachos y de los conocimientos, siendo los cuales presentados al comandante del *Vengador* no reusó entregar los 106,000 duros quedándose con los 2000 restantes por el fiere. A todo el mundo parecerá un milagro, que no habiendo la corte del Brasil enviado jamas un real á Portugal, lo hiciese ahora, y llegase á tan buen tiempo de auxiliar nuestra feliz regeneracion! Los diamantes, que tambien vienen abordo del *Vengador*, cuyo valor asciende á 40,000 libras esterlinas, van para Loures, pues asi se determinó en Rio Janeyro, y se dice que hay letras sacadas sobre aquella plaza por cuenta de ellos.—El Lord Beresford se va en el paquete *Araucaria*, y se espera que salga hoy para Inglaterra. S. M. no ha tenido el gusto de poner un piesecito en tierra.—Se ha mandado salir de Portugal para asegurar la tranquilidad y sosiego de la nacion, á los tenientes generales Archibald Campbell, y Richard Blunt, al mariscal de campo John Campbell y al coronel Victor Von Arentsschild, los tres primeros ingleses y el cuarto hanoveriano, todos al servicio de Portugal.—P. D. Con efecto el Lord ha salido en el paquete, como tambien el *Vengador*. Dios lo lleve á salvamento, y tambien á sus compañeros. Amen. (Cart. Part.)

Cádiz 26 de Octubre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del dia 24 del corriente hasta igual hora del 25.

	Exist. de enfermos	Han caido	Sanados	Muertos	Existencia para mañ.
Fiebre amarilla.....	25	12	9	0	28
Enfermedades comunes.	470	57	50	8	469
Totales.....	495	69	59	8	497

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes: Hombres 2.—Mugeres 2.—Niños 2.—Niñas 2.—Total 8.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 26 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachados para salir.—Un jabeque para Mallorca; un laud para Alicante; dos misticos para Algeciras; dos id. para Lepe; uno id. para Huelva; otro id. para Cartaya, y tres faluchos y dos charangueros para Sanlúcar.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 12 de Setiembre último.

Bahia 10 de Julio.—El *Vasco da Gama*, que llegó à este puerto el 8 del corriente, procedente de la India Oriental, trabò accion con un corsario insurgente el 6 del corriente en nuestras aguas y repitiò de nuevo el 7, que despues de una hora de combate desistio dicho corsario de su empresa. El *Mercurio*, que salió de este puerto con destino à Mozambique, fué apresado; poco despues re-
presado, y volvió de arribada el 4, habiéndole robado 20000 ps. fs. en metálico.

Buenos-Ayres 10 de Junio. El corsario *Confederacion*, que llegó à este puerto procedente de la Ensenada el 8 del corriente, está preparándose para salir de nuevo à cruzar; debe montar 14 cañones, y saldrá à fines de este mes.

El *Baltic Merchant*, cap. Laughton, procedente de Lóndres, que llegó à la Madera el 31 de Julio, y salió al siguiente dia para Valparaiso, volvió de arribada el 2 de Agosto en razon de haberse sublevado la tripulacion, y prosiguió su viage el 6 del dicho.

Londres 3 de Octubre.

Cambios.

Amsterdam c. f.	12. 8.	Barcelona	34 $\frac{1}{2}$.
Dicho à la vista	12. 5.	Sevilla	34 $\frac{1}{2}$.
Rotterdam	12. 9.	Gibraltar	30.
Amberes	12. 9.	Liorna	46 $\frac{3}{4}$.
Hamburgo	37. 8.	Génova	43 $\frac{3}{4}$.
Altona	37. 9.	Venecia	27. 60.
París 3 d. v.	25. 30.	Malta	45.
Dicho	26. 10.	Nápoles	38 $\frac{1}{2}$.
Burdeos	26. 10.	Palermo	115.
Francfort	156.	Lisboa	48 $\frac{1}{2}$.
Viena	10. 16.	Oporto	48 $\frac{3}{4}$.
Trieste	10. 16.	Rio Janeyro	54 $\frac{1}{2}$.
Madrid	34 $\frac{1}{2}$.	Bahia	58.
Cádiz	34.	Dublin	6 $\frac{3}{4}$ p. 0.
Bilbao	34.	Cork	7 $\frac{1}{2}$.

CONSULADO.

Consiguiente à acuerdo aprobado por el tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta plaza ha sido rehabilitado para el manejo de sus dependencias D. José Bernardo Muñoz, de este mismo comercio, à quien se ha mandado posesionar de sus bienes, existencias, libros y papeles, para que con entera libertad disfrute dicha rehabilitacion y continúe en su giro y operaciones, respecto de las inculpables causas que motivaron su atraso, segun manifestacion de los síndicos que fueron elegidos. Lo que se hace notorio por medio del presente.
Cádiz 26 de Octubre de 1820.

OTRO.

Por disposicion del tribunal del Consulado Nacional de Comer-

cto de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 9½ de la mañana del martes 31 del corriente junta de Acreedores á D. Francisco de Paula Nepomuceno por haber provocado juicio de concurso: Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido, ó noticias de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 26 de octubre de 1820.

TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. Don Joaquín José de Aguilar, juez primero de primera instancia en esta ciudad, se manda sacar á pública subasta por el término del derecho el edificio que sirvió de café nombrado de la Cachucha, sus enseres y utensilios, apreciados estos en 2544 rs. y 16 mrs. vn., y aquel, en el concepto de haber de derribarse, en la cantidad de 10.172 rvn., valor que le han graduado los peritos públicos después de verificado el desbrazo, y haber de quedar el pavimento libre de escombros y demas: quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de mi cargo, donde se le instruirá del pormenor de dichas apreciaciones y demas que necesite. Cádiz 20 de Octubre de 1820. — José Gonzalez, escribano público.

AVISOS.

Debiendo notificarse una providencia á D. Tomás Rifa, D. Juan Alvarez de Faria y D. José Nuñez, se servirán presentarse para el efecto en la secretaría de la Capitanía general de esta provincia, ó indicar de oficio sus actuales destinos.

Ayer tarde desde la calle de los Tres Hornos de S. Lorenzo por la de la Torre, y del Sacramento hasta la de Juan de Andas se perdieron varios papeles, á saber: dos cuentas de derechos firmadas por el escribano público D. Luiz Barerra, una póliza de seguros y otros diferentes recibos, se suplica al que lo hubiere encontrado los entregue en la calle de Guanteros en la tienda de mercaderías de Don Bartolomé Bastida, quien le dará la correspondiente gratificación.

Libros. Manifiesto de la Junta provisional á las Cortes. — Otro de la Junta de Galicia. — Memorias de los secretarios de Hacienda, Gobernación de la Península, Ultramar, Marina, Estado, y del Crédito público. — Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, 4.º y 5.º cuaderno. — Sesión de Cortes del día 7 de Setiembre sobre las ocurrencias en Madrid el 6 con motivo de la entrada del general Riego. — Se hallarán en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustín, donde los Sres. suscritores al Curso de Política constitucional podrán acudir á recoger el tomo 2.º de dicha obra.

TEATRO PRINCIPAL. — El falso Nuncio de Portugal (comedia en 3 actos.) — Boleras á cuatro (por las Sras. Lopez, La-madrid, Antonia y Josefa Gimenez.) — Majos y estudiantes (sainete.) — A las 7½. — Entrada de la función de anoche: boletines, 176. — Producto 643 rs. 39

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arroba. rpta. en tierra 22 y 28 á 24 y 30	Blanca id. sola. , , , 30 32	Terciada idem. , , , 24 á 26
Añil tiz. de Gratem. lib. rpta. 00	Flor. , , , 22 á 25	Sobre. , , , 18 á 21
	Corte. , , , 11 á 16	
Añil flor de Caracas , , , 23 á 25	Sobre. , , , 19 á 22	Corte. , , , 12 á 17
Añil de la China. , , , 00	Algodon de varita, ql. ps. , , 40	Caracas. , , , 23 á 24
	Lima de 1.a y 2.a , , , 30 á 38	Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 18 á 21
	Tolú. , , , 00	Copal lib. rvn. , , , 8 á 8½
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 45 á 58	Maracaibo. , , , 00	Guayaquil. , , , 26 á 27½
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 16	Calisalla. , , , 7 á 8	Colorada. , , , 9 á 18
	Loja. , , , 17 á 20	Piura rvn. , , , 6 á 10
	Cartagena, rvn. , , , 2 á 4	Café, ql. ps. fs. , , , 27 á 29
Carey, libra rvn. , , , 206	Chapas de astas, mill. ps. fs. , 26 á 28	Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 34
Caracas y Veracruz. , , , 00	Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 28 á 30	De la Habana salados. , , , 00
	De Caracas dulces. , , , 24 á 28	Estáño, el quintal ps. , , , 23 á 29
Grana cornte. franciscana duc. 112 á 120	Id. zacatillos y blancos supers. 112 á 120	Gravilla. , , , 36 á 42
Lana de Vicuña, lb. rpta. , , 32 á 34	Idem de idem de Lima lib. rpta. 28 á 30	Lana de Buenos-Ayres arroba
	ps. , , , 7 á 7½	De Guanaco rvn. , , , 8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps. , , 14 á 18	Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 23 á 24	Pimienta fina, libra rvn. , , 4½
Palo Campeche, ql. rpta. , , , 17½	Moralsta, ps. , , , 10	rasilete, ps. , , , 9 10
Zacais antidas, lib. ctos. , , 24 34	Náuticas sup. corrientes é info.	vicos, el mill. ps. , , , 390 á 400

Kalapa, el quintal. , , , 28 á 38	Zarza de Hond., arroba ps. , , 15 á 17	De la Costa. , , , 10
Comestibles y otros efectos.		
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 58 á 60	Aceite de Vizcaya, ql. ps. , , , 9 á 10.	de Trieste en depósito. , , , 9 á 10
	de Suecia abordo. , , , 00	Arcos de fierro de Holanda, el
	flexo abordo ps. , , , 00	de Inglaterra. , , , 16
Alquitran de la A. S. b. ab. pafs. 06	Id. de Suecia. , , , 20	Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs. 06
	De Italia en depósito. , , , 60 á 60	Del Reyno, abord. rvn. , , , 22
Azafran, lib. en tierra ps. fs. 7 á 8	Almendra de Esper. sin casc ql. ps 17 á 00	De Mallorca en tierra, , , , 13
Bacalao nuevo de Terranova	abordo, ql. ps. fs. , , , 45	Brea de Suecia, barril ps. fs. , 8
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	3.a, lb. en tierra rpta. , , , 22 á 32	En depósito de 1.a. , , , 26 á 27
	De China rvn. , , , 10 á 12	Caine de baca salada de la A. S.
	barril ab. ps. fs. , , , 10 á 15	De Irlanda. , , , 00 á 00
Chichares de Holanda 8 ar. ps. , , 01 á 0	Clavos de comer, lb. rvn. , , , 26	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. 15 á 16
	De Italia. , , , 18 á 19	Duelas de Hamburgo, cada
	1200 ps. fs. en tierra, , , , 450	Id. del N. de A. idem id. , 95 á 100
Fierro planchuela de Vizcaya,	ql. en tierra ps. , , , 6 á 6½	De Inglaterra abordo ps. , , 4
Frijoles del Reyno ar. rvn. , , , 00	Id. de Holanda, 8 arroba ps. , , , 00	Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , 4 á 6
	Habas tarragonas. f. ab. rvn. , , , 00	Masaganas. , , , 00
	Cochineras en tierra. , , , 30 á 40	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 18 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , , 00	Dicho de Levante. , , , 00	Manteca de puerco en cunetes
	abordo lib. rvn. , , , 6 á 8	Manteca de bacas de Dublin
	lib. abordo rvn. , , , 00	Waterfor, nueva. , , , 5
	Carlow, , , , 5½	

Holanda, , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$
Cork, , , , , ,	0
Francesa nueva, , ,	2 $\frac{1}{2}$
Queso de Flandes ql. ab. pfs,	10
Dicho plato, , , , , ,	0
Tecino, cada barrieta ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	22
Trigo del reino sup. f. t. rv. (o à 65	
Dicho corriente. , , , , , 50 à 55	
Cebada del reino abordo. , 25 à 26	
bon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	13
De Mallorca en tierra. ,	14
Blando de Mallorca id. , 9 $\frac{1}{2}$ à 10	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. \odot , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps. , 19 $\frac{1}{2}$ à 20	
Prueba de aceite, cada bota. 96 à 98	
Id. de Holanda id. , ,	74
Id. anisado id. pfs. , ,	62 à 66
Id. de Mallorca pfs. ,	66 à 70
Id. id. en garrafones. 3 à 3 $\frac{1}{2}$	
Vino tinto de Cataluna id ps.	33
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	48
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	7 $\frac{3}{4}$ à 8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.,	85 à 96
Florete corriente. , , , ,	65 à 80
Medio florete. , , , , ,	40 à 45
Alcoy florete. , , , , ,	50 à 55
De imprenta, , , , , ,	24 à 26
Medio florete. , , , , ,	36 à 38
De estraza. , , , , ,	10 à 12

Cambios.

Descuentos de pagares 5 à 6 p. \odot	
Idem de letras 4	
Madrid à 90 dias fecha par.	
Idem corto 2 p \odot ben.	
Sevilla corto par.	
Barcelona à 8 dias 2 p. \odot b. plata en	
pts.	
Idem à 40 dias 1 $\frac{1}{2}$ p. \odot ben.	
Bilbao corto moneda española 2 ben	
Santander 2 $\frac{1}{2}$ p. \odot ben. en mon. esp.	
Londres 35 $\frac{1}{2}$ à 36	
Paris 70 $\frac{1}{2}$ papel.	
Hamburgo 90 id.	
Amsterdam sin oper.	
Genova 126 papel	
Gibraltar id 2 à 2 $\frac{1}{2}$ p \odot ben.	

Vales comunes de 600 pesos cada uno
Sin operaciones.

Premios de Seguros.

Para América. En aband. Felix.

Habana. 35 red. à 7 p. \odot n. ó 11 à un pren.	
Veracruz con escala en la	
Habana. , , , , , ,	35 8. 11.
Costa-firme. , , , , , ,	35 8. 11.
Cartagena. , , , , , ,	35 9. 12.
Honduras. , , , , , ,	35 8. 11.
Lima. , , , , , ,	35 11. 15.
Guayaquil. , , , , , ,	35 11. 15.
Filipinas. , , , , , ,	40 12. 16.
A la costa de Africa y de	
allí à la Habana. . . .	20. à 22

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , , ,	20 5 à 7.
Galicia y sus costas. , , , ,	15 4. 5.
Asturias y Santander. , , ,	15 6. 7.
Costas de Vizcaya. , , , ,	15 6. 7.
Cartagena y Alicante. , , ,	1 $\frac{1}{4}$ à 2.
Mallorca, Cataluna, Mahon.	2 $\frac{1}{2}$ à 3 $\frac{1}{2}$.

En buque español. Ext.

Lisboa y Oporto. , , , , , ,	4. 2
Londres y sus puertos. , , ,	5. 3.
Hamb. Amsterd. y Ostende. 6.	7 $\frac{1}{2}$ à 4 $\frac{1}{2}$
Copenhague, Cronstad &c. 7.	5 à 6.
Isla de la Madera. , , , ,	6. 3 $\frac{1}{2}$ à 4.
Trieste. , , , , , , , ,	5. 4 à 4 $\frac{1}{2}$
Genova. , , , , , , , ,	4 $\frac{1}{2}$. 2 $\frac{1}{2}$ à 3.
Marsella. , , , , , , ,	4.
Archipiélago. , , , , , , ,	8.

Cambios en Madrid el 20 de Octubre.

Londres 36 $\frac{7}{8}$ 37	
Paris 15 16	
Amsterdam 101	
Hamburgo 90 $\frac{1}{2}$	
Cádiz 2 $\frac{1}{4}$ à 2 $\frac{1}{2}$	
Coruna 2 $\frac{1}{2}$	
Bilbao 2	
Barcelona à pfs. $\frac{3}{8}$ ben.	
Vales comunes 65 $\frac{1}{2}$	
No consolid. 73 = Cons. 200 ps. 74 pfs.	
Intereses 78 $\frac{1}{2}$ 79	